

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD BOSAKI ASSETS CORPORATION

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintitrés (23) de junio de dos mil catorce (2014), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad BOSAKI ASSETS CORPORATION, sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 671276, documento 1627832 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor JIMMY ACHI SALGUERO, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0906611140 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

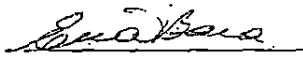
PRIMERO: otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor JIMMY ACHI SALGUERO, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0906611140 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

La Secretaria,


IRINA ABREGO DE ESPINOSA


EIRA BACA GONZALEZ

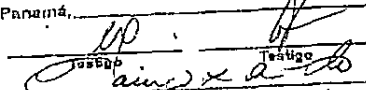
La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada BOSAKI ASSETS CORPORATION, por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,


EIRA BACA GONZALEZ

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN,
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá,
con cédula de identidad personal No. 4-264-553,

CERTIFICO que he verificado la autenticidad de la firma(s) que he firmado(s) al presente documento, y que la misma(s) es (son) autenticas.

Panamá, 
Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
Notaria Pública Segunda



APOSTILLE
Convención de la Haya de 5 de octubre 1961
1 País PANAMÁ.
El presente documento público
2 ha sido firmado por Enrique J. Chu
3 quien actúa en calidad Notario
4 y está revestido del sello Almendra de F



Esta Autorización no
impone responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

CERTIFICADO

19 JUL 2014

5 EN Panamá 5 de
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 49083
9 Sello/Almendra 10 Firma Notario de F
2



De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente, Doy fe: que la copia precedente que consta de

2 fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, 23 de ABR 2015

Notaria
AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil